

Tipo Documento		INFORME		Código SGC	FE-INF-GCAJ-001		
				Versión	V3		
Nombre Documento		ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN		TRD	140-14-16		
				Página	Página 1 de 1		
REPÚBLICA DE COLOMBIA							
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
MUNICIPIO DE UBATÉ							
ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN							
CONTRATISTA	MARÍA LORENA ALARCÓN CONTRERAS			IDENTIFICACIÓN NÚMERO	1,003,879,983		
AVANCE		X		DE TERMINACIÓN			
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		Ubaté		Thursday, April 16, 2026			
ACTA No.	3	de	7	PERÍODO A PAGAR :	Del 9 de marzo al 8 de abril		
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO			RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 110108		
CONVENIO	COOPERACIÓN		INTERADMINISTRATIVO	INTERINSTITUCIONAL			
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	ARRENDAMIENTO	SUMINISTRO		
		COMPRAVENTA		CONSULTORIA	OBRA		
NÚMERO	SGG-CPS-021-2026		Fecha de suscripción	09 DE ENERO DE 2026			
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	01020062	de	02/01/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL	01080007		
ABONO A CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE	NÚMERO	136504842	ENTIDAD BBVA COLOMBIA	
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ARTE Y DIAGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UBATÉ – CUNDINAMARCA						
	La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato. 2. Que durante el periodo comprendido entre el 09 de marzo al 8 de abril de 2026 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:						
	ITEM	obligaciones		cumple	no cumple	evidencia	observaciones
	1	Prestar apoyo en el diseño, diagramación, edición y corrección de estilo (para impresos y digitales) así como desarrollar conceptos de animación y motion graphics de acuerdo con los requerimientos de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato.		X		pantallazo	La contratista, realizó la edición de 44 piezas gráficas durante el mes de ejecución cumpliendo a cabalidad con lo estipulado.
	2	Disponer del recurso intelectual y tecnológico para cumplir a satisfacción con el objeto y obligaciones específicas del presente contrato, garantizando que los recursos gráficos que usa se encuentren debidamente licenciados.		X		pantallazo	La contratista dispone del recurso intelectual y/o tecnológico para llevar a cabo las obligaciones del presente contrato con los programas indicados para mejorar el trabajo
	3	Presentar propuestas gráficas de las piezas solicitadas, hará diagramación, edición y deberá incorporar las observaciones, correcciones y comentarios que la oficina de prensa y comunicaciones y/o supervisor del contrato haga a los artes hasta obtener la aprobación definitiva.		X		pantallazo	En el transcurso de la ejecución del contrato, la contratista elaboró 138 piezas gráficas, las cuales fueron creadas sin la información detallada previamente definida.
	4	Brindar acompañamiento en la elaboración de los diseños y una vez aprobados entregarlos en archivo editable por medio magnético, así mismo consolidar un banco de imágenes con todos los artes y piezas gráficas		X		Pantallazo	La contratista ha entregado los archivos requeridos subiéndolos a la carpeta de Google Drive designada, cumpliendo así con lo pactado en el contrato.
	5	Asistir (virtual o presencial) a las reuniones y/o comités programados por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato con el fin de apoyar el proceso creativo del equipo de trabajo.		x		foto	Durante el periodo en ejecución la contratista participó del comité mensual de prensa y comunicaciones
	6	El contratista deberá trabajar armónicamente con la Jefatura de Prensa de la Alcaldía y podrá hacer todas las recomendaciones que considere para la prestación de un servicio más eficiente durante la vigencia y ejecución del contrato.		X		Pantallazo	La contratista incorporó de manera efectiva todas las sugerencias realizadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, asegurando que los entregables cumplan con los requisitos y expectativas definidas.
	7	El contratista reconocerá a la Alcaldía Municipal de Ubaté --, los derechos patrimoniales de autor de todas las piezas resultantes de la ejecución del contrato y éste no podrá hacer uso de ellos.		X		foto	La contratista cede los derechos de autor a través del formato
	8	Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, previamente validado por el supervisor del contrato.		X		Pantallazo	La contratista presenta el tercer informe del mes de ejecución, dando cumplimiento a las actividades y al objeto contractual.
9	Las demás actividades que le indique el supervisor inherente al objeto contractual.		X		Pantallazo	La contratista realizó el apoyo adicional en la aminoración de dos videos para la Alcaldía de Ubaté.	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 9 de marzo al 8 de abril de 2026, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados, autorizando el pago respectivo.						
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 9 DE MARZO AL 8 DE ABRIL DE 2026						
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	NINGUNA						
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE				\$ 24,500,000.00		
BALANCE FINANCIERO							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 24,500,000.00		VALOR ANTICIPO :	NO APLICA			
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$ 7,000,000.00		AMORTIZACIÓN:	NO APLICA			
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 3,500,000.00		AMORTIZACIÓN:	NO APLICA			
SALDO:	\$ 14,000,000.00		SALDO:	\$ 0.00			
SUPERVISOR DEL CONTRATO							
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO MAURICIO GONZÁLEZ BARRETO			Firma			
CARGO	JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES						
C.C. No.	80,239,265						
Proyecto:	Yaimi Natalia Prada Guacaneme			Revisó y aprobó	Diego Mauricio González Barreto		

Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	TRD	140-14-06
		Página	Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN SGG-CPS-021-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ARTE Y DIAGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UBATÉ – CUNDINAMARCA
VALOR: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000)

Obligación N°1 Prestar apoyo en el diseño, diagramación, edición y corrección de estilo (para impresos y digitales) así como desarrollar conceptos de animación y motion graphics de acuerdo con los requerimientos de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato

Anexo No. 1 Pantallazo, En cumplimiento de su objeto contractual, la contratista suministró un total de 44 piezas gráficas, las cuales fueron tramitadas conforme a los procedimientos de la Oficina de Prensa y Comunicaciones mediante el formulario oficial de requerimientos. El inventario detallado de estos productos se encuentra consolidado en las tablas del presente informe y sus respectivos soportes han sido cargados en la carpeta compartida de Google Drive

Obligación N°2 Disponer del recurso intelectual y tecnológico para cumplir a satisfacción con el objeto y obligaciones específicas del presente contrato, garantizando que los recursos gráficos que usa se encuentren debidamente licenciados

Anexo No. 2 Pantallazo. Se certifica que la contratista cuenta con las herramientas digitales y el equipo técnico necesarios para garantizar la calidad en la ejecución del contrato. Gracias a este respaldo tecnológico, se han estandarizado procesos de producción gráfica que aseguran el cumplimiento de las metas y cronogramas establecidos.

Alcaldía Municipal de Ubaté está con **Richard Alexander Bernal**.
7 de abr. · Victor Hugo Suarez · EL UBATENSE

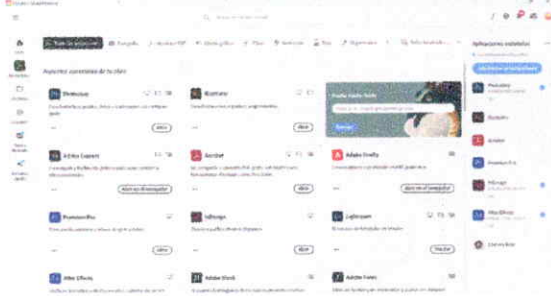
¡Ubaté se viste de gala! 🍷

Estamos celebrando 434 años de historia y tradición.

✅ Este 11 y 12 de abril, prepárate para una programación increíble. 📅 Consulta el cronograma oficial y acompáñanos en cada evento para conmemorar juntos más de cuatro siglos de orgullo ubatense.



176 11 105



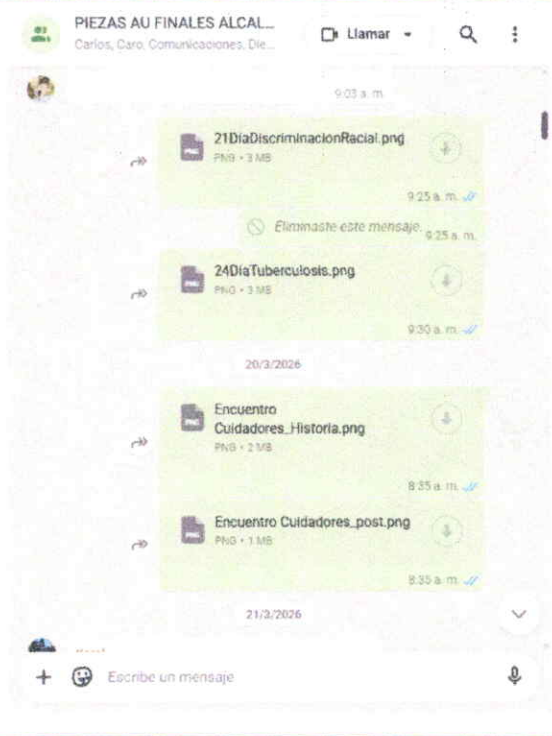
Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	TRD	140-14-06
		Página	Página 2 de 4

Obligación N°3 Presentar propuestas gráficas de las piezas solicitadas, hará diagramación, edición y deberá incorporar las observaciones, correcciones y comentarios que la oficina de prensa y comunicaciones y/o supervisor del contrato haga a los artes hasta obtener la aprobación definitiva.

Anexo No.3 pantallazo, En el transcurso del mes, la contratista desarrolló 19 productos gráficos en video y estáticos. Dicha labor se ejecutó bajo un esquema de autonomía creativa, garantizando en todo momento la validación y aprobación previa por parte de la supervisión del contrato antes de su entrega final

Obligación N°4 . Brindar acompañamiento en la elaboración de los diseños y una vez aprobados entregarlos en archivo editable por medio magnético, así mismo consolidar un banco de imágenes con todos los artes y piezas gráficas.

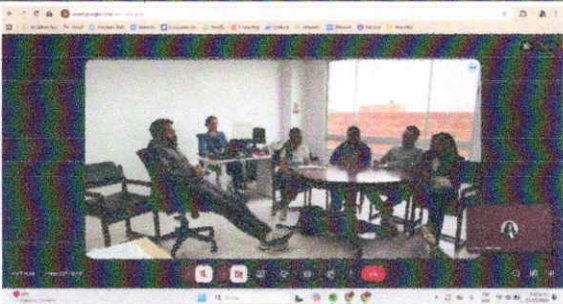
Anexo No.4 Pantallazo, Tras la validación por parte de la supervisión, los productos gráficos son distribuidos a través de los canales de comunicación oficiales (WhatsApp y Telegram). Paralelamente, se realiza el cargue de los archivos en el repositorio institucional de Google Drive, asegurando la trazabilidad de la evidencia y fortaleciendo la gestión documental de la entidad.



Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	Versión	V3
		TRD	140-14-06
		Página	Página 3 de 4

Obligación N°5 Asistir (virtual o presencial) a las reuniones y/o comités programados por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato con el fin de apoyar el proceso creativo del equipo de trabajo.

Anexo No.5 Foto Durante el periodo de ejecución, la contratista participó del comité del mes realizado el 17 de marzo en el Centro Cultural Antonio Nariño donde se le dió directrices para el apoyo en la realización del video del himno de Ubaté.



Obligación N°7 El contratista reconocerá a la Alcaldía Municipal de Ubaté, los derechos patrimoniales de autor de todas las piezas resultantes de la ejecución del contrato y éste no podrá hacer uso de ellos

Anexo N°7 Foto, Dando cumplimiento a la cláusula de propiedad intelectual, se formalizó la cesión de derechos patrimoniales de todas las piezas desarrolladas en el periodo. Mediante el instrumento oficial dispuesto por la entidad, se garantiza la seguridad jurídica de la Administración Municipal sobre los contenidos, permitiendo su libre disposición y uso institucional.

Obligación N°6. El contratista deberá trabajar armónicamente con la Jefatura de Prensa de la Alcaldía y podrá hacer todas las recomendaciones que considere para la prestación de un servicio más eficiente durante la vigencia y ejecución del contrato.

Anexo 6 Pantallazo, Con el objetivo de optimizar los flujos de trabajo tras la atención de observaciones, la contratista propone establecer canales de comunicación directa con los secretarios de despacho y sus enlaces sectoriales. Esta estrategia permitirá dinamizar la gestión de solicitudes y elevar la eficacia institucional en la entrega de productos gráficos.



Obligación N°8 Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, previamente validado por el supervisor del contrato

Anexo N°8 Pantallazo, El tercer informe, relativo al periodo del 09 de marzo al 8 de abril de 2026, fue presentado por la contratista y reflejó el cumplimiento de las actividades acordadas. Luego de incorporar las observaciones del supervisor, fue modificado y aprobado el 15 de abril de 2026.

Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	TRD	140-14-06
		Página	Página 4 de 4



AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo, María Lorena Alarcón Contreras, identificado con cédula 1003879963, cado a La Alcaldía Municipal de Ubaté en exclusiva, con carácter irrevocable y por todo el tiempo, todos los derechos patrimoniales y de autoría sobre LAS OBRAS: material audiovisual y/o diseños gráficos incluyendo piezas digitales o de impresión, videos y productos resultantes de la ejecución del contrato N° 500-CPS-021-2026, sin limitación, los siguientes derechos:

- El derecho de reproducción.
- El derecho de distribución.
- El derecho de comunicación pública.
- El derecho de transformación.

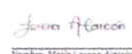
La Administración Municipal de Ubaté ejercerá libremente los derechos cedidos, sin necesidad de mi autorización y podrá, entre otras cosas:

- Reproducir las obras en cualquier soporte o medio, incluyendo en Internet, libros, revistas, películas, programas de televisión, sitios web y redes sociales.
- Distribuir las obras al público en general, a todo gratuito u oneroso.
- Comunicar las obras al público, incluyendo, sin limitación, su exhibición, representación, emisión y difusión.
- Transformar las obras, creando obras derivadas de la misma.

Declaro que no tengo derecho a utilizar el material para otro contexto diferente al solicitado por la Alcaldía Municipal de Ubaté.

La presente autorización se otorga en Ubaté a los 9 días del mes de enero del 2026

Firma:



Nombre: María Lorena Alarcón Contreras
Identificación: 1003879963
Celular: 3124142442
Correo electrónico: alarconmaria15@gmail.com - lorenalarchon@gmail.com



Informe 3 Lorena Alarcón 2026

 **María Alarcón** - *Enviar*     Mier, 10 abr, 2:00 a.m. (Hace 0 minutos)

para [Alcaldía, apycomunicacion0014](#)

Buen día, espero estén bien, adjunto a este correo, encontrarán los documentos solicitados, el informe, correspondiente al periodo acordado. Autorización de cesión de derechos de autor actualizada y cuenta de cobro.

3 archivos adjuntos - Analizado por Gmail   Agregar todo a Drive

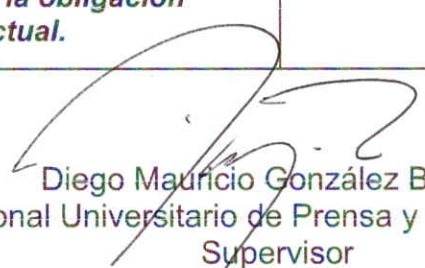


Obligación N°9 . Las demás actividades que le indique el supervisor inherente al objeto contractual.

Anexo 9 Pantallazo La contratista desarrolló dos actividades asignadas por el supervisor del contrato. Haciendo el apoyo en la finalización de dos piezas audiovisuales realizadas por otro compañero del área, con la intervención en los títulos, transiciones y efectos de sonido. Con lo anterior da cumplimiento a la obligación contractual.




Diego Mauricio González Barreto
Profesional Universitario de Prensa y Comunicaciones
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Yeimi Natalia Prada Guacaneme	Diego Mauricio González Barreto	Diego Mauricio González Barreto
Cargo	Contratista Prensa y Comunicaciones	Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones	Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones
Fecha	16/04/2026	16/04/2026	16/04/2026
Firma			